



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 426-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que derivado del Estado de Calamidad Pública de la Pandemia Covid-19, este Tribunal emitió el Acuerdo número 110-2020, que dejó en suspenso el cómputo de los términos y plazos legales concedidos a las personas individuales y jurídicas, y otras entidades públicas, por lo que las organizaciones políticas no pudieron desarrollar sus actividades de forma regular;

#### CONSIDERANDO:

Que esta máxima autoridad electoral, a través de Acuerdo Número 325-2020, habilitó el cómputo de los términos y plazos legales concedidos a las personas individuales, jurídicas y otras entidades públicas, a partir del 1 de octubre de 2020 y concedió el plazo de un año para que las organizaciones políticas realicen sus asambleas municipales, departamentales y nacionales que correspondan;

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125 literales a), n) y v), 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Autorizar que cuando por circunstancias especiales que no permitan a las organizaciones políticas realizar sus asambleas nacionales, departamentales y/o municipales conforme su programación, se podrá ampliar el plazo para la celebración de las mismas;

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el nueve de diciembre de dos mil veinte.

#### COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

2

*Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero*

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo*

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto*

**ANTE MÍ:**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General*

